



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN DECECO Nº 116518

Salta, 28 NOV 2018
EXPEDIENTE Nº 6704/18

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 372/18, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera Categoría** con dedicación simple, para la asignatura **MATEMÁTICA I**, del primer cuatrimestre de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que se transcribió erróneamente la providencia de fs. 10 del Expediente de referencia, de fecha 02.10.18, relacionada a lo resuelto en el seno del Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 15/18, debiendo rectificarse tanto el citado instrumento administrativo como su consecuencia, la Resolución CD-ECO Nº 372/18.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 15/18, de fecha 02.10.18, **resolvió** por unanimidad, reunido en Comisión aprobar el Despacho Modificado por el cual aconseja:

- 1) Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Matemática I correspondiente al primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), que se dicta en esta Facultad.
- 2) Integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, de la siguiente manera:

Titulares:

Mónica Lisi

Nilda Graciela Méndez

Abel Carmona

Suplentes:

Silvina Tambosco

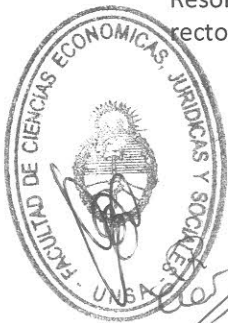
Josefina Lávaque Fuentes

- 3) Dejar establecido que la designación propuesta (fs. 6 y 9) de la Prof. Angélica Elvira Astorga como integrante del Jurado Titular, queda sin efecto, en virtud de su representación como Consejera Docente ante el Consejo Superior (CD-ECO Nº 101/16) y conforme a las reglamentaciones vigentes (Res. CS Nº 117/18)."

Que la Res. CS Nº 544/11, avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificando la Res. CD-ECO Nº 372/18.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

116518

ARTÍCULO 1º- DEJAR ESTABLECIDO que la designación propuesta de la Profesora Angélica Elvira ASTORGA (Artículo 2º Resolución CD-ECO N° 372/18), como integrante del Jurado Titular, queda sin efecto, en virtud de su representación como Consejera Docente ante el Consejo Superior (Resolución CD-ECO N° 101/16) y conforme a las reglamentaciones vigentes (Resolución CS N° 117/18).

ARTÍCULO 2º- ESTABLECER que el Artículo 2º de la Resolución CD-ECO N° 372/18, quedará redactado según se detalla, por las razones expuestas en el exordio:

"ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el Artículo 1º, el que quedará constituido de la siguiente manera:

Titulares:

Mónica Lisi

Nilda Graciela Méndez

Abel Carmona

Suplentes:

Silvina Tambosco

Josefina Lávaque Fuentes"

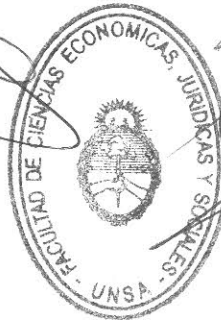
ARTÍCULO 3º- HÁGASE SABER a las Direcciones General Administrativa y Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

*R
es*

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]

Cra. Hugo Benavente Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa